



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

100 AÑOS
CUMPLIENDO SUEÑOS
DESDE 1923



SC: 2000034

RESOLUCION 011-2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD VIGENCIA 2023.

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

- 1) En sesión del día 20 de febrero de 2023, mediante Resolución No. 003, el Comité Municipal de Política Fiscal – COMFIS, autorizó a EMSA para efectuar modificaciones al presupuesto de la vigencia 2023, de conformidad con el artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, correspondiente a la vigencia 2023, por valor de Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Pesos Mcte (\$443.143.441), de conformidad con lo autorizado por el COMFIS mediante Resolución 003 de fecha febrero 20 de 2023, así:

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8928057

 www.loteriademanizales.com

 Línea de Atención al Cliente 018000188057

 emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

100 AÑOS
CUMPLIENDO SUEÑOS
DESDE 1922



SC 2000034

RESOLUCION 011-2023

ADICION INGRESO		443.143.441
INGRESOS OPERACIONALES		443.143.441
Disponibilidad inicial	443.143.441	
ADICION GASTO		443.143.441
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		80.000.000
Supernumerario	10.000.000	
Honorarios	40.000.000	
Gastos de viaje	10.000.000	
Bienestar social	10.000.000	
Materiales y suministros	2.000.000	
Mantenimiento y grales	2.000.000	
Salud ocupacional	6.000.000	
INVERSION		63.143.441
Software y hardware	63.143.441	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD		300.000.000
Renta monopolio utilidad	300.000.000	

Manizales, febrero 20 de 2023.

JORGE ANDRES ARTEAGA MARTINEZ
Gerente

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000188057

emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS
RESOLUCIÓN 003

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA LOTERIA DE
MANIZALES EMSA”

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL “COMFIS” DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el
Artículo 28 del Acuerdo 1075 de 2020,

CONSIDERANDO

Que en sesión del 20 de febrero de 2023 el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL
“COMFIS” DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, según consta en el Acta 002 del presente
año, autorizó modificaciones al presupuesto de la LOTERIA DE MANIZALES EMSA para
la vigencia 2023, en consecuencia,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar adición presupuestal de ingresos y gastos del año 2023
por valor de \$443.143.441, el detalle es el siguiente:

ADICION INGRESO	443.143.441
INGRESOS OPERACIONALES	443.143.441
ADICION GASTO	443.143.441
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.000.000
INVERSION	63.143.441
TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD	300.000.000

NOTA: Debe hacerse seguimiento permanente sobre los ingresos y los gastos que se
permiten adicionar para controlar el equilibrio presupuestal y el flujo de caja de cada
Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 20 días del mes de febrero de 2023.


CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda


LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Asesor Secretaría de Hacienda
Secretario Técnico COMFIS

Elaboro: Lina Marcela Escobar C. – Auxiliar Administrativo
Revisó: Amanda Tangarife Correa - Profesional Universitario - Presupuesto *pt*

Empresa Municipal para
la Salud
EMSA

27 MAR 2023

RECIBIDO